

Bogotá D.C, lunes 27 de diciembre de 2021

PARA: Margarita María Díaz Casas  
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME ENTREGA DE CARGO JEFE OFICINA DE CONTROL  
INTERNO

Respetada Doctora:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y la circular conjunta 007 de 2021 del Veedor Distrital y la Secretaria General, remito el informe de entrega de cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

Gracias por el apoyo y aprendizajes durante estos cuatros años de gestión en la Entidad.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Cesar Parra Ortega – Subdirector Artística y Cultura  
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez– Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Documento 20211100119573 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,**





FUNDACIÓN  
GILBERTO ALZATE  
AVENDAÑO



Radicado: **20211100119573**

Fecha: 27-12-2021

Pág. 2 de 2

Fecha firma: 27-12-2021 17:32:02


Revisó: Maria Janneth Romero - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe y Anexos



69cf90977fa5da37f47a825c112f7c009417343e4fcd54cc90a4ec4fcdebbae4



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia  
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238  
Oficina virtual de correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Teléfono: +60(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)



# **INFORME ENTREGA DE CARGO JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**

## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	3
PRINCIPALES ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS E INFORMES REGLAMENTARIOS: .....	7
RESULTADOS DE OTROS INFORMES REGLAMENTARIOS .....	7
INFORMES DE ENTES DE CONTROL.....	9
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	9
SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2018-2021 .....	13
PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2022 .....	13
COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO .....	14
COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA .....	14
RECOMENDACIONES .....	14

## **ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO**

A continuación se hace un breve recuento de las actividades realizadas frente a los roles de la Oficina durante el periodo 2018-2021:

### **1. Liderazgo estratégico**

Todos los informes elaborados y emitidos por la OCI fueron socializados a los líderes de proceso por correo electrónico previa su radicación, con el fin de conocer sus observaciones o aclaraciones sobre los temas evaluados; se hicieron reuniones de revisión de resultados con los Subdirectores y Jefes que lo requirieron y desde la vigencia 2020 se hicieron reuniones de socialización con la Dirección General donde se presentaron las principales alertas y oportunidades de mejora; posteriormente los informes se radicaron por Orfeo a los miembros del comité teniendo en cuenta las fechas establecidas en el plan anual de auditorías de cada vigencia y se socializó la información clave de los resultados de los informes en los comités institucionales de coordinación de control interno programados, de esta forma la oficina de control interno logró posicionar su labor durante los cuatro años de gestión.

Con la presentación de los informes elaborados por la OCI en los comités, se generaron alertas frente a debilidades y/o situaciones que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de los procesos y/o proyectos de la Entidad. La Jefe de la Oficina de Control Interno participó en dichos comités y en los comités directivos con voz pero sin voto, haciendo recomendaciones sobre la gestión de la Entidad.

Durante los cuatro años de gestión se aplicó el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de ética del auditor interno de la FUGA, documentos aprobados durante la vigencia 2018.

Es importante resaltar el compromiso de la Alta Dirección para el desarrollo de este rol, se han abierto y consolidado espacios de socialización de información obtenida en las evaluaciones que realiza la OCI, esto sirve como insumo para la toma de decisiones y seguimientos específicos que están impactando en una mejora de la gestión de la Entidad.

En Orfeo pueden ser consultadas las actas del CICC I por vigencia en los siguientes expedientes:

Actas 2021: expediente 202111000202200001E

Actas 2020: expediente 202011000202200001E

Actas 2019: expediente 201911000202200001E

Actas 2018: expediente 201811000202200001E

## 2. Enfoque hacia la prevención

La Oficina de Control Interno acompañó y orientó técnicamente a los líderes de procesos y sus equipos, proporcionando metodologías, conocimientos específicos y prácticas de gestión exitosas. Se brindó asesoría y acompañamiento, atendiendo las solicitudes hechas por las dependencias, y especialmente con el fin de generar en los servidores de la Fundación una cultura de control frente al logro de los objetivos, se desarrollaron talleres relacionados con metodología de Planes de Mejoramiento Institucional y documentación de procesos, Gestión del Riesgo y Construcción mapa de riesgos de corrupción.

Dentro de las actividades de asesoría y prevención realizadas, se buscó sensibilizar sobre las debilidades identificadas en los ejercicios de auditoría y seguimiento, haciendo recomendaciones de mejora sobre el sistema de control interno y la gestión de la Entidad.

Durante la vigencia 2021 la OCI participó en las mesas técnicas de asesoría a los procesos para identificación de riesgos, actualización de indicadores y documentación del proceso.

En el servidor institucional existe una carpeta denominada CONTROL INTERNO FUGA, en esta se encuentra una carpeta por vigencia y en su contenido se podrán encontrar los documentos soporte de las asesorías realizadas en las siguientes rutas:

2021: \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2021\ASESORIAS

2020: \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2020\ASESORIAS

2019: \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2019\ASESORIAS

2018: \\192.168.0.34\Documentos\arojas\Mis documentos\CONTROL INTERNO FUGA\2018\ASESORIAS

## 3. Relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno durante las vigencias 2018 y 2019 lideró la comunicación con la Contraloría de Bogotá y desde 2020 trabajó en conjunto con la oficina asesora

jurídica para facilitar la comunicación con el ente de control, para esto se elaboró un protocolo de atención de la auditoría externa, facilitando así el flujo de información y presentando reportes en tiempo real a la Dirección General.

La OCI verificó que la información suministrada por los responsables de las diferentes unidades de gestión atendiera los requerimientos hechos por el ente de control, que se adjuntaran las evidencias respectivas y que se entregara en los tiempos establecidos a la OAJ. Adicionalmente se apoyó a la Alta Dirección en la consolidación de las respuestas de la Entidad al informe preliminar de las auditorías desarrolladas por la Contraloría, se presentaron alertas sobre el suministro de información al Ente de Control y se apoyó la elaboración de los planes de mejoramiento institucionales.

Teniendo en cuenta que las auditorías se realizaron principalmente de manera virtual, se crearon repositorios electrónicos de fácil acceso y se coordinaron reuniones FUGA-Contraloría para mejorar la comunicación. Así mismo se elaboró un registro organizado de todas las solicitudes realizadas por el equipo auditor y las respuestas dadas por la FUGA, además se retroalimentó permanentemente a los líderes de proceso sobre el desarrollo de la misma.

Los soportes y borradores de las respuestas pueden ser consultados en la siguiente ruta en el servidor institucional:

\\192.168.0.244\Evidencias\_FUGA

En Orfeo pueden ser consultadas las respuestas entregadas al ente de control por vigencia en los siguientes expedientes:

2021: expediente 202111000500200001E

2020: expediente 202011000500200001E

2019: expediente 201911000500200001E

2018: expediente 201811000500200001E

#### **4. Evaluación de la gestión del riesgo**

La Oficina de Control Interno brindó asesoría, acompañamiento técnico y evaluó el mapa de riesgos institucional.

En el marco de la evaluación independiente, la OCI elaboró y socializó informes de Seguimiento a Riesgos de Proceso, presentando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora frente a la identificación de los riesgos, la pertinencia y efectividad de los controles establecidos conforme las metodologías vigentes.

Como resultado de estos informes la OCI lideró reuniones de asesoría, socialización y aclaración de observaciones con todas las unidades de gestión, en estos espacios la OCI explicó los resultados de los informes y asesoró a los líderes de proceso, gestores de proceso y la oficina asesora de planeación sobre las inquietudes relacionadas con la implementación de las metodologías y herramientas para la identificación, análisis y particularmente el fortalecimiento de los controles de gestión. Frente a la evaluación la OCI dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, se realizó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción presentados por la segunda línea de defensa con el fin de determinar si los riesgos se mitigan y determinar la solidez del conjunto de controles, las recomendaciones pueden ser consultadas en los diferentes informes sobre el tema.

En la vigencia 2021 se desarrolló el Plan de Riesgos FUGA 2021, aprobado por la Alta Dirección para realizar la transición metodológica a la actualización de la Guía de administración de riesgos DAFP versión 5 2020, este plan implicó una concentración de esfuerzos y coordinación entre la OAP y la OCI. De esta forma se logró la actualización de la Política de Gestión del Riesgos Versión 3, aprobada por el CICC el 24 de junio de 2021.

Igualmente se desarrollaron mesas de trabajo entre la OAP y la OCI para fortalecer la administración del riesgo en la FUGA y se realizó la prueba piloto de actualización con 4 procesos (mejora continua, planeación, gestión de talento humano, evaluación independiente de la gestión)

## **5. Evaluación y seguimiento**

Se realizaron evaluaciones independientes a través de auditorías y seguimientos programados en el plan anual de auditoría aprobado cada vigencia, se determinaron conceptos y recomendaciones sobre el sistema de control interno, de la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la Fundación, con el fin de mejorar el desempeño institucional.

Para el desarrollo de las actividades se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Guía de auditorías para entidades públicas y la normatividad vigente, todos los informes elaborados por la Oficina de Control Interno, se radicaron y remitieron a la Directora General de la Entidad y se socializaron con los demás representantes de la Alta Dirección, a través del aplicativo ORFEO de la FUGA y se encuentran disponibles para consulta en el sistema de información. Orfeo/ Oficina Control Interno / Series Informes.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la totalidad de los informes de Evaluación y Seguimiento se encuentran publicados en la página web institucional FUGA, Sección Transparencia/ Control/ Informes Control Interno por año y pueden ser consultados en los siguientes links de la página web institucional:



2021 <https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2021>

2020 <https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2020>

2019 <https://fuga.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno-2019>

2018 <https://fuga.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno-2018>

### **Principales aspectos relacionados con los resultados de las auditorías e informes reglamentarios:**

- I. **Resultados de auditorías.** Desde la vigencia 2018 se realizaron auditorías a los procesos de gestión definidos como las unidades auditables de la FUGA. Producto de las auditorías se formularon acciones correctivas que se consolidaron en el plan de mejoramiento por procesos, el último seguimiento se encuentra en el siguiente link:  
[https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe\\_seguimiento\\_planes\\_de\\_mejoramiento\\_corte\\_nov\\_2021\\_web.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_planes_de_mejoramiento_corte_nov_2021_web.pdf)
- II. En materia contractual.: El 24 de diciembre se radicó el informe de seguimiento contractual en Orfeo 20211100118293. En el informe se evidencian las principales oportunidades de mejora y la respuesta de las dependencias sobre lo evidenciado.
- III. Estado del Sistema Institucional de Control Interno en su entidad. El sistema de control interno presenta un estado de avance del 72%. Y la evolución se evidencia en los informes semestrales presentados que se pueden consultar en los siguientes links:  
[https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe\\_evaluacion\\_ind\\_sci\\_is\\_2021\\_web.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_evaluacion_ind_sci_is_2021_web.pdf)  
[https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_evaluacion\\_independiente\\_sci\\_ii\\_semes\\_2020\\_web.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_de_evaluacion_independiente_sci_ii_semes_2020_web.pdf)  
[https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe\\_evaluacion\\_control\\_interno\\_contable\\_2019\\_web\\_.pdf](https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_evaluacion_control_interno_contable_2019_web_.pdf)

### **Resultados de otros informes reglamentarios**

Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
<b>Planes de mejoramiento</b>	Se recomienda relacionar los planes de mejoramiento que se encuentren vigentes, tanto internos como externos (organismos de control), el grado de avance en su cumplimiento y las dificultades que se han detectado para su cumplimiento (en caso de que aplique).	<p>Circular de la Veeduría Distrital No. 003 del 24 de mayo de 2018 <i>"Elaboración y publicación de los planes de mejoramiento institucional"</i>, a través de la cual la entidad hizo <i>"... un llamado preventivo a las entidades distritales para que mantengan actualizada la información de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas en sus páginas web, realizando las publicaciones en formato abierto, como lo establece la normatividad mencionada. La información debe comprender tanto los planes actualizados como el histórico de su conformación y sus seguimientos periódicos"</i>.</p> <p>Igualmente, la recomendación de la Veeduría Distrital relacionada con <i>"... publicar oportunamente en la página web de la entidad los planes de mejoramiento consolidados de auditorías internas, garantizando la trazabilidad de los mismos, de acuerdo con la periodicidad del seguimiento que se establezca (trimestral, semestral o anual)"</i>.</p>	<a href="https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_planes_de_mejoramiento_corte_nov_2021_web.pdf">https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_planes_de_mejoramiento_corte_nov_2021_web.pdf</a>
<b>Evaluación del Sistema de Control Interno Contable</b>	Es importante indicar el estado actual del sistema, así como las acciones implementadas durante la vigencia para mejorar la calificación anual 2021, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital (en las entidades en que apliquen).		<a href="https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_control_interno_contable_2020_web.pdf">https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_control_interno_contable_2020_web.pdf</a>
<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC</b>	Con los resultados obtenidos en la vigencia en relación con el seguimiento realizado desde la Oficina de Control Interno, indicando la ubicación de las publicaciones de los documentos relativos a los seguimientos cuatrimestrales (del PAAC y del Mapa de Riesgos de Corrupción -MRC) y la ubicación de los documentos del avance del seguimiento para el cuarto		<a href="https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_4.pdf">https://fuga.gov.co/sites/default/files/informe_4.pdf</a>

Principales informes a reportar por la Oficina de Control Interno o la dependencia que haga sus veces			
Informe	Recomendación	Normatividad	Disponible en
	trimestre de 2021 a publicar en enero de 2022.		

## INFORMES DE ENTES DE CONTROL

El último informe emitido por la Contraloría de Bogotá puede ser consultado en el siguiente link:

[https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-entes-control?\\_ga=2.147045233.713918627.1639753909-498954241.1620665245](https://www.fuga.gov.co/transparencia/informes-entes-control?_ga=2.147045233.713918627.1639753909-498954241.1620665245)

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Equipo de trabajo:** La Oficina de control Interno solo cuenta con el cargo de Jefe de Oficina creado en la planta de personal, por lo tanto es necesario y vital contar con un equipo de contratistas que apoye las actividades que debe realizar por ley la OCI. Durante la vigencia 2021 la OCI contó con los siguientes profesionales contratados por prestación de servicios:

Relación de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión de la entidad en los que se ejerce la supervisión				
Contratista	Número de contrato	Objeto contractual	Valor	Fecha de inicio y terminación
María Janneth Romero	FUGA-17-2021	Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Control Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para ejecutar auditorías internas, informes de Ley y seguimientos, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021.	\$79.032.000	14-01-2022
Raúl Ernesto López	FUGA-123-2021	Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Control Interno de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en el desarrollo de los temas que por Ley tiene asignadas la oficina, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías.	\$32.320.000	26-12-2021

### Documentación del proceso evaluación independiente de la gestión:

Relación de la documentación del proceso		
Proceso	Procedimientos asociados	Principales documentos asociados (manuales, guías, No formatos)
Evaluación independiente de la gestión	Elaboración y aprobación del plan anual de auditoría  EI-PD-01 Versión 2	Formato plan anual de auditorías EI-FTPL-01
Evaluación independiente de la gestión	Auditorías internas  EI-PD-02 Versión 8	Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética de los Auditores Internos EI-FT-01  Evaluación auditoría interna EI-FT-02 Informe de auditoría EI-FT-03  Lista de verificación EI-FT-04  Carta de presentación EI-FT-05  Cálculo de muestra EI-FT-06  Plan de auditoría interna EI-FT-07
Evaluación independiente de la gestión	Informes y seguimientos  EI-PD-03 Versión 2	Informes y/o seguimientos EI-FT-08

**Acciones de mejora:** La Oficina de control interno no tiene a su cargo acciones de mejora vigentes con corte a diciembre de 2021.

### Relación de instancias en las que participa:

Instancias en las que participa el jefe de control interno			
Instancia	Normatividad de la instancia	Rol	Compromisos adquiridos y/o recomendaciones
Comité Institucional Coordinador de Control Interno	Resolución 103 de 2018	con voz, sin voto y ejerce la secretaría técnica	Aprobar en enero de 2022 plan anual de auditoría, el comité se agenda la misma fecha del comité directivo.

<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG - Comité de dirección</b>	Resolución 112 de 2019	invitada permanente con voz pero sin voto	Verificar previamente la información que se aprueba en el marco del comité y si es necesario hacer recomendaciones.
<b>Comité interno de archivo</b>	Resolución 112 de 2019	participa con voz, sin voto	Verificar seguimiento al plan de trabajo aprobado en vigencia 2021
<b>Comité de control financiero</b>	Resolución 112 de 2019	participa con voz, sin voto	Se ha recomendado modificar el acto administrativo interno, adecuándolo a lo dispuesto en la Resolución No. 315 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda artículo 8.
<b>Comité de conciliación</b>	Resolución 25 de 2019	concorre solo con derecho a voz	Verificar informe de estado de procesos
<b>Comité de sostenibilidad contable</b>	Resolución 119 de 2019	invitada permanente con voz pero sin voto	Se recomienda hacer seguimiento al compromiso "Solicitar devolución del valor de la sanción liquidada por la no presentación de la declaración de ingresos y patrimonio del año 2021" establecido en el acta radicado N 20212400116943
<b>Comité de contratación</b>	Resolución 219 de 2018	invitada permanente con voz pero sin voto	
<b>Tráfico directivo</b>	sin regulación		Presentar semanalmente actividades que desarrollará la OCI en la semana, exponer temas que debe conocer la Alta dirección.

### Sistemas de Información:

sistemas de información en los que se cuenta con acceso			
Sistema de Información	Interno/Externo	Rol del usuario	Información de acceso (Usuario, clave, lugar disponible)
Orfeo	Interno	consultas, creación	Se debe solicitar usuario y clave a sistemas
Intranet	Interno	consultas	Se debe solicitar usuario y clave a sistemas
SUIT	externo	evaluador	Se debe solicitar usuario y clave a la OAP

Bogotá te escucha	externo	evaluador	Se debe solicitar usuario y clave a atención al ciudadano
Bogotá te escucha	externo	CONSULTA	Se debe solicitar usuario y clave

**Archivo de gestión:** A continuación se presenta la estructura de la TRD por expedientes series y subseries dentro del aplicativo Orfeo de la Oficina de Control Interno, todos los documentos de gestión de la Oficina se tramitan a través del aplicativo dando cumplimiento a la política de cero papel implementada en la FUGA.

<b>SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES</b>
<b>ACTAS</b>
ACTAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Acta de la Oficina de Control Interno
Documentos anexos
ACTA COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Acta Comité Institucional de coordinación Control Interno
Documentos anexos
<b>AUDITORIAS</b>
AUDITORIAS INTERNAS
Compromiso de cumplimiento del código de ética del auditor interno
Plan de Auditorias Interna
Comunicación internas
Actas de reunión
Documentos anexos a las actas
Papeles de trabajo
Informe final de auditoría interna
<b>AUDITORIAS EXTERNAS</b>
Comunicaciones recibidas
Comunicaciones enviadas
Informe preliminar auditoria externa
Respuesta al informe preliminar
Informe final de auditoria externa
<b>INFORMES</b>
INFORMES REGLAMENTARIOS
Informe

Documentos anexos al informe
Comunicaciones Oficiales
INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Informe
Documentos anexos al informe
Comunicaciones Oficiales

## **SEGUIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2018-2021**

Durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 se desarrollaron todas las actividades programadas dentro del planes anuales de auditoría y sus correspondientes actualizaciones que pueden ser consultados en los siguientes links de la página web institucional:

2018 <https://fuga.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno-2018>

2019 <https://fuga.gov.co/transparencia/informes-de-control-interno-2019>

2020 <https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2020>

2021 <https://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-2021>

Para la medición no se tomaron en cuenta las actividades relacionadas con actividades de Asesoría – Consultoría y Atención a entes de control, pues estas actividades se realizan por demanda; por lo tanto, no existe una programación para las mismas, sin embargo, es pertinente señalar que se atendieron las solicitudes en su totalidad.

El seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría se realizó de manera periódica por el equipo de trabajo de la OCI, a través de reuniones internas de la oficina, de las cuales se deja como evidencias las correspondientes actas y listas de asistencia que pueden ser consultadas en los siguientes expedientes de Orfeo:

2021: 202111000200300001E

2020: 202011000200300001E

2019: 201911000200300001E

2018: 201811000200300001E

## **PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2022**

Teniendo en cuenta la guía para la elaboración del plan anual de auditoría de las entidades distritales, se elaboró borrador del plan para la vigencia 2022 que fue

presentada de manera preliminar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión. Ver Anexo 1 y 2.

## COMITÉ INSTITUCIONAL COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

En Orfeo pueden ser consultadas las actas del CICC I por vigencia en los siguientes expedientes:

Actas 2021: expediente 202111000202200001E

Actas 2020: expediente 202011000202200001E

Actas 2019: expediente 201911000202200001E

Actas 2018: expediente 201811000202200001E

## COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

Ver anexo 3 carpeta actas del comité distrital de auditoría

## RECOMENDACIONES

Relación de informes enero y febrero 2022		
Informe	Periodicidad	Normatividad
Informe de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2021	Semestral. La Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP establece las fechas de corte (30 de junio y 31 de diciembre) y las fechas de publicación (30 de julio y 31 de enero).	Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los Artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019.
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2021 (CBN-1038)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".
Informe de Austeridad del Gasto de la vigencia 2021 (CBN-1015)	Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012.



<p>Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021 (CB-402SA)</p>	<p>Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero.</p>	<p>Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector" Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.</p>
<p>Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2021 (CBN-1019)</p>	<p>Anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación de conformidad con las fechas establecidas por cada uno de los destinatarios (Contaduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital).</p>	<p>Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación</p>
<p>Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias 2021</p>	<p>Anual, en concordancia con la evaluación del desempeño que debe realizarse a más tardar el 15 de febrero de cada vigencia, por lo que debe ser entregada a más tardar el 31 de enero de 2021.</p>	<p>Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.</p>
<p>Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos con corte 31 de diciembre de 2021</p>	<p>Semestral, con cortes 30 de junio y 31 de diciembre. No se especifica fechas límite de presentación</p>	<p>Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.</p>
<p>Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software</p>	<p>Anual con fecha de presentación desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo.</p>	<p>Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p>

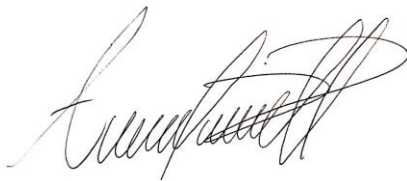
Si bien la OCI ha desarrollado los roles asignados en la normatividad vigente, es importante considerar fortalecer el rol “Enfoque hacia la prevención”, pues el reducido equipo se ha visto obligado a priorizar el cumplimiento de los demás roles, lo que ha impedido realizar un mayor número de actividades que propendan por el apoyo y fomento de la cultura de control efectiva al interior de la entidad

El plan anual de auditoría vigente amplió el alcance de las actividades programadas, sin embargo teniendo en cuenta que el equipo de la OCI es reducido, se recomienda validar la pertinencia de la periodicidad de algunas actividades que han implicado sobreesfuerzos en los auditores en periodos de presentación de informes reglamentarios.

Se recomienda revisar la necesidad de actualizar los instrumentos adoptados mediante la resolución 095 de 2018 una vez se formule el nuevo plan estratégico institucional.

Se recomienda documentar los procedimientos misionales relacionados con los servicios que presta la Entidad, con el fin de estandarizar las actividades de generar valor de cara a la ciudadanía.

Para la presentación del informe de plan de mejoramiento a la contraloría se sugiere tener en cuenta el informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional radicado en junio de 2021.



**ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno